APOYAMOS AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

Plataforma de ONG de Acción Social
XXV años de unión para el cambio social



INFORME DE COMPROMISO 2025/6

TABLA DE CONTENIDOS

01 COE

02 Análisis

03 Grupo Interés: Personas empleadas.

04 Grupo Interés: Proveedores

05 Grupo Interés: Socios

06 Grupo Interés: Administraciones Públicas

07 Grupo Interés: Comunidad

Plataforma de ONG de Acción Social
XXV años de unión para el cambio social

Madrid 21 de octubre de 2026

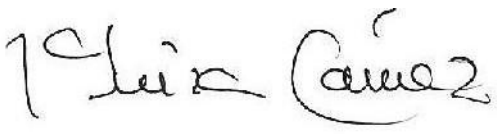
Hemos concluido nuestro informe de progreso correspondiente a los años 2025 y 2026 y con él queremos ratificar nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Constatamos que con este nuevo informe hemos fortalecido nuestras acciones en defensa de los colectivos en riesgo de exclusión, y aumentado el impacto de nuestras actuaciones para fortalecer el alcance del Tercer Sector Social a través de campañas de comunicación como la Xsolidaria, estudios como el Barómetro del Tercer Sector, así como la planificación estratégica del Tercer Sector, fomentado proyectos dirigidos a la transparencia y el buen gobierno de las entidades.

Además, hemos desarrollado proceso de mejora continua de nuestra organización respondiendo mejor a las demandas de nuestros socios a través de la certificación en la norma ISO 9001 para la gestión de proyectos dirigidos al fortalecimiento del Tercer Sector Social y afianzado el sistema de integridad a través de la implementación del código de conducta y plan de igualdad.

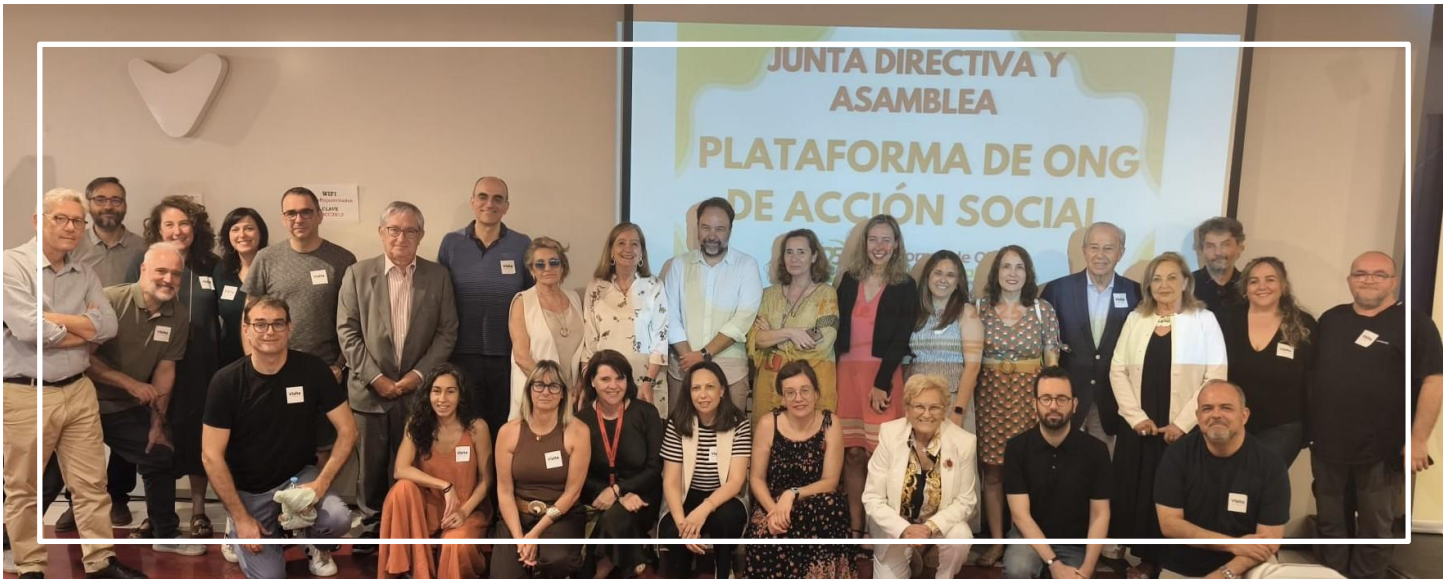
Estamos orgullosos de pertenecer a esta asociación y nos ponemos a su disposición para desarrollar cualquier acción que crea puede fortalecer esta alianza.

Atentamente



Maria Luisa Gómez Crespo

Directora



DATOS GENERALES

Nombre Completo (Razón Social)

Plataforma de ONG de Acción Social

Tipo de empresa

Tercer sector

Dirección

Avenida Reina Victoria n. 28 , planta baja

Localidad

Madrid

Provincia

Madrid

Comunidad Autónoma

Comunidad de Madrid

Dirección Web

http://www.plataformaong.org

Número total de empleados

10

Facturación / Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo de cambio $/€)

1.387.127,46

Beneficios obtenidos detallados por país

La Plataforma no tiene beneficios , sus resultados económicos se reinvierten en el objetivo social

Impuestos sobre beneficios pagados

El impuesto sobre sociedades es 0

Subvenciones públicas año 2025

Subvenciones del Ministerio de Derechos

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 concedió en 2025, mediante el Real Decreto 904/2025 de 8 de octubre, una financiación de 637.860 euros destinada a subvenciones para la realización de programas de interés general. Asimismo, la Plataforma recibió 364.914,84 euros a través de la Convocatoria 0,7 del IRPF 2025 (Campaña XSolidaria). En el marco de estos fondos, se financiaron diversos programas: el Barómetro del Tercer Sector Social en España, con 97.187,47 euros; el proyecto "Cocreando e innovando para un mayor impacto del Tercer Sector de Acción Social en la sociedad", con 32.782,49 euros; y la iniciativa "Lucha internacional contra la desinformación dirigida a colectivos vulnerables", con 30.206,17 euros.

MODELO DE ENTIDAD

Sector
Tercer Sector de Acción Social

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios
1. Mantenimiento y funcionamiento
2. Campaña X Solidaria
3. Barómetro del Tercer Sector de Acción Social
4. Cumplimiento normativo, Modelos de integridad, Transparencia y Buen Gobierno
5. Plan Estratégico del Tercer Sector Social.
6. Lucha contra la desinformación.

Países en los que está presente la entidad o tiene producción
España

Descripción del entorno empresarial, su organización y estructura, detallando el organigrama
La PLATAFORMA de ONG de Acción Social es una organización de ámbito estatal, privada, aconfesional y sin ánimo de lucro que trabaja para promover el pleno desarrollo de los derechos sociales y civiles de los colectivos más vulnerables y desprotegidos de nuestro país y fortalecer el Tercer Sector de Ámbito Social. Agrupa a 35 organizaciones estatales que tienen implantación en toda España con más de 9.000 organizaciones integradas que prestan alrededor de 8 millones de atenciones directas a colectivos en riesgo de exclusión. Sus fines estatutarios son: 1. Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. 2. Eliminar obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de las personas. 3. Contribuir a la inclusión y cohesión sociales y luchar para combatir las situaciones de marginación y discriminación social. 4. Defender los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los sectores más vulnerables. 5. Mejorar el Tercer Sector de Acción Social. 6. Favorecer su articulación en el ámbito estatal y autonómico. 7. Fomentar la calidad en los programas, servicios y actuaciones de sus entidades miembros. 8. La promoción de la plena igualdad entre el hombre y la mujer en todos los campos propios de la actuación de la Plataforma. La Plataforma se rige por el sistema de autogobierno y el principio de representación, a través de la Asamblea general, Junta directiva y Comisión permanente. El organigrama es el siguiente: Asamblea Junta Directiva: Grupos de trabajo: Plan Estratégico, Comunicación, Transparencia, buen gobierno e Innovación. Comité Científico del Barómetro del Tercer Sector. Comisión Permanente: Comisión de código de conducta, cumplimiento y legal; Comisión de igualdad. Presidencia Dirección del Equipo técnico integrado por: Secretaría, Departamento de administración;

Departamento de Estudios, Departamento de comunicación; Departamento de programas, Departamento de administración. La plantilla durante el ejercicio 2025 ha sido de 9 personas empleadas. La Plataforma cuenta con un red de personal voluntario que se integran en sus órganos de gobierno para impulsar su acción.

Organigrama de su entidad

Puede consultarse en : https://www.plataformaong.org/estructura.php

Principales riesgos vinculados a la actividad de la entidad

La Plataforma ha designado una Comisión Código de conducta , cumplimento y legal que ha realizado durante el año 2025 una revisión del mapa de riesgos penales de la entidad. Estos riesgos se abordan a través del modelo de cumplimiento normativo, que llevan asociada un código de conducta y un canal de denuncias que ha sido adaptado durante el año 2025 a la nueva normativa de protección a la persona denunciante. Se han identificado nuevos riesgos para la actividad durante el año 2025, como son el riesgo de desinformación dirigido contra personas, colectivos en riesgo de exclusión y organizaciones que los defienden y se ha implantado un programa de lucha contra la desinformación en el año 2026.

Por otro lado, gracias a la revisión de objetivos de calidad que se realiza anualmente, se han identificado nuevos riesgos para la actividad como son: la ciberseguridad y la Inteligencia artificial, para lo cual se han diseñado programas formativos para el equipo. El cambio medioambiental: diseñándose acciones de prevención de riesgos laborales y sensibilización.

Principales factores y tendencias futuras que pueden afectar a la entidad

- Riesgos en la financiación pública y elevación de costes debido a la inflación.
- Aumento de demanda de colectivos en riesgo social por incremento de la desigualdad en nuestro país que puede incidir en el funcionamiento.
- Cambio climático que repercute en falta de acceso al agua y aumento de catástrofes naturales, lo que incrementa las demandas de recursos básicos.
- Ciberseguridad.
- Desinformación dirigida contra personas y colectivos en riesgo de exclusión.

Principales objetivos y estrategias de la entidad

La Plataforma elabora sus planes anuales en el marco del Plan Estratégico del Tercer Sector, priorizando las acciones dirigidas a sus grupos de interés: Sociedad. Objetivo General: construcción de discurso común, conciencia y opinión en torno al valor de los derechos sociales para el conjunto social y el necesario fortalecimiento del Tercer Sector Social.

Líneas de acción

Campañas — La Plataforma impulsa la **Campaña XSolidaria**, destinada a promover que las personas contribuyentes marquen la casilla de fines sociales en la declaración del IRPF. En 2025 se recaudaron 567 millones de euros y 12,3 millones de personas marcaron esta opción. En 2026 ha comenzado una campaña de lucha contra la desinformación dirigida a personas y colectivos en riesgo de exclusión.

Estudios — Se elabora el **Barómetro del Tercer Sector Social**, una radiografía del sector que recoge el número de entidades, atenciones realizadas, personas voluntarias, personal contratado, ingresos y gastos.

Capacitaciones — Se desarrollan acciones formativas en transparencia y buen gobierno, así como procesos vinculados al Plan Estratégico del Tercer Sector Social y al Compromiso de fomento de la calidad.

Agentes clave — Se promueve la articulación y participación de agentes estratégicos del Tercer Sector Social.
Socios — La Plataforma trabaja junto a sus entidades socias para impulsar acciones conjuntas y fortalecer la red organizativa.

Objetivos generales
Objetivo 1: Colaboración institucional — Estrechar la colaboración con administraciones públicas y empresas mediante acuerdos de cooperación y acciones conjuntas.
Objetivo 2: Fortalecimiento del Tercer Sector Social — Impulsar acciones de formación, estudios y campañas conjuntas que refuercen las capacidades del sector.

Actividades
Las actividades se desarrollan a través de formación en transparencia y buen gobierno, la implementación del Plan Estratégico del Tercer Sector Social, y el Compromiso de fomento de la calidad. La fórmula de trabajo es participativa, articulada mediante grupos de trabajo integrados por la red de organizaciones, así como la participación en órganos consultivos de diferentes administraciones públicas y la colaboración con redes y plataformas a nivel estatal, europeo e internacional.

Quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial y si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.
La Junta Directiva está integrada por entidades de Acción Social, sus representantes (vocales y suplentes) aprueban los Planes Operativos Anuales, así como todas las memorias de actividades y la memoria económica. La Comisión Permanente realiza mensualmente el seguimiento de la actuación de la entidad. En el seno de esta comisión, en la que participa la Dirección de la entidad, se presentan los avances en la gestión y actividades y se reportan los avances en el sistema de gestión y control y ejecución de los proyectos. Además, se articulan acciones de incidencia política para mejor defender los derechos sociales de los colectivos en riesgo de exclusión. Es la comisión permanente quien formula las cuentas anuales (auditadas externamente) y las presenta junto con la memoria de actividades para su aprobación a la Asamblea. En el seno de la Comisión Permanente se integran la Comisión de Código de conducta, cumplimiento y legal y la Comisión de igualdad, que son las encargadas de velar por el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial, Código de conducta y cumplimiento y Plan de igualdad. La presidenta de la Asamblea no ocupa cargo ejecutivo. Todos los responsables del órgano de gobierno de la entidad lo son a título voluntario .

SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de interés más significativos:
Comunidad/Sociedad Civil, Socios, Administraciones, Personas contratadas, Proveedores.

Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés
Las tres áreas de trabajo del Plan Operativo Anual de la Plataforma determinan sus grupos de interés, siguiéndose esta escala para la determinación de los mismos: - Sociedad en general - Agentes clave (administraciones y empresas) - Socios (ONG y Fundaciones asociadas).

Cómo se está difundiendo el informe a los grupos de interés

A través de los canales habituales de comunicación interna y externa se realiza la difusión alcanzando a la asamblea de socios/as, Tercer Sector Social y público en general.

ALCANCE Y MATERIALIDAD

Alcance del informe

España

Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el informe

A partir de la Memoria Anual del año 2025 y 2026, que reflejan el impacto y la evaluación de los principales objetivos y líneas de trabajo contenidas en los Planes de actuación Anuales - Resultados de la Campaña X Solidaria - Resultados del Barómetro del Tercer Sector Social 2022 - Resultados de proyecto de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Buen Gobierno - Resultados de las comisiones de código de conducta , cumplimiento normativo y legal y comisión de igualdad.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria años 2025 y 2026

COE



Compromiso con las Redes Locales de Pacto Mundial

Si, asociándonos a la Red Española del Pacto Mundial.

Unirse y/o proponer proyectos de asociación en materia de sostenibilidad corporativa

Si, a través de la red de empresas que apoyan nuestra Campaña de la Xsolidaria, les damos la oportunidad de desarrollar su responsabilidad social, colaborando con el sostenimiento económico de proyectos sociales. (Mas información en: http://www.xsolidaria.org/colabora/)

Comprometer a las empresas en temas relacionados con el Pacto Mundial

Si, a través de la Campaña de la Xsolidaria, cerca de 60 empresas apoyan los proyectos sociales que se financian con cargo a la casilla de fines sociales. Además, en el marco del IV Plan Estratégico del Tercer Sector coordinado por la Plataforma hemos implementado la Guía para las ONG y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, habiendo realizado el informe de evaluación de este periodo que ponemos a su disposición.

Otros instrumentos utilizados es el protocolo de compras y proveedores, en el que se valora el compromiso social de las empresas.

Participar o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo del Pacto Mundial

Sí, desde la participación en la difusión y a través de las redes sociales y de nuestra web, nos hemos sumado a las iniciativas de difusión y sensibilización del Pacto Mundial.

Proporcionar comentarios a las empresas en relación a su Informe de Progreso

Publicamos en nuestra página web el informe de compromiso con los principios del Pacto de Mundial y Objetivos de Desarrollo Sostenible y lo hacemos visible y accesible a todas empresas colaboradoras y todas nuestras alianzas.

Participar en las actividades de Pacto Mundial y de las Redes Locales

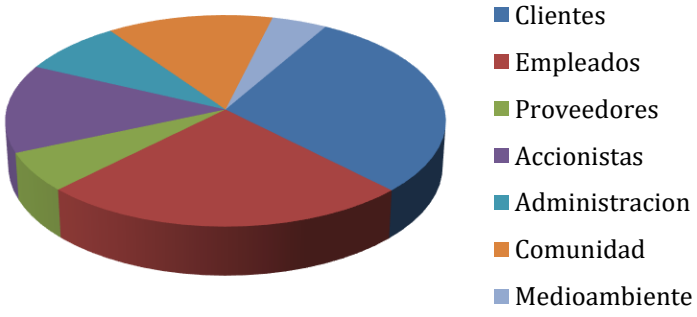
Si, de manera presencial y online.



ANÁLISIS

DERECHOS HUMANOS	NORMAS LABORALES	MEDIOAMBIENTE	ANTICORRUPCIÓN
			
9	3	0	8
Temáticas contempladas	Temáticas contempladas	Temáticas contempladas	Temáticas contempladas

Elementos aplicados por grupos de interés





GRUPO DE INTERÉS
Personas empleadas

FORMACIÓN A EMPLEADOS/AS EN ASPECTOS DE DERECHOS HUMANOS

La Plataforma promueve el ejercicio de los Derechos Humanos a través de su misión pero también en el entorno de su organización interna, mediante el desarrollo de Políticas de Personal y el Plan de Voluntariado, Plan de igualdad, Protocolo de conciliación; Protocolo antiacoso por razón de sexo, Protocolo de prevención y actuación ante casos de acoso y violencia contra las personas LGTBIQ+.

Normativa interna en gestión de personal de la Plataforma de ONG de Acción Social - Política
1. La Plataforma de ONG de Acción Social promoverá el desarrollo profesional y personal de las personas contratadas, asegurando la no discriminación y la igualdad de oportunidades, así como el desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad. 2. Garantizará al personal contratado un entorno libre de riesgos para la salud en sus instalaciones, y cumplirá con la normativa vigente de prevención de Riesgos Laborales. 3. Fomentará medidas orientadas a la conciliación entre las obligaciones profesionales y las responsabilidades personales y familiares. 4. Promoverá la accesibilidad y la supresión de barreras y la adaptación de equipos a las necesidades del personal contratado. 5. Facilitará al personal contratado los medios para el desempeño de sus funciones, debiendo estos hacer un uso adecuado de los mismos.

Plan de Formación y Desarrollo - Política
Objetivos: proporcionar al personal de la Plataforma, aptitudes y habilidades que se requieren para logra un desempeño satisfactorio. Es especialmente relevante en el contexto actual de cambios en el entorno que obliga a nuevas estrategias y el uso de nuevas tecnologías, por ello la dirección de la Plataforma apoyará y estimulará la detección de nuevas necesidades a partir de las tareas específicas del puesto, para el desarrollo de habilidades y actitudes, para la mayor productividad y eficacia, elevar la moral de la fuerza del equipo e identificar los objetivos de la organización. Se tendrán en cuenta además las formaciones que fueran precisas y para adecuarnos a las necesidades de formación del personal, en este sentido se tendrá en cuenta tanto las propuestas recibidas como los cursos realizados. Las personas destinatarias son todo el equipo de la Plataforma sea contratado en cualquier fórmula, así como el personal voluntario.

Plan de igualdad de la Plataforma de ONG de Acción Social - Política
La Plataforma ha aprobado el I Plan de igualdad para evitar la discriminación por motivo de sexo en el entorno laboral y ha creado una Comisión de igualdad para su seguimiento. En la actualidad se encuentra en el proceso de elaboración del II plan de igualdad .

Política de selección de personal - Política
La Plataforma posee una política de personal que es pública y accesible en su página web.

Programa de prevención de riesgos laborales - Política
La Plataforma desarrolla un programa de prevención de riesgos laborales anualmente.

Código Ético / Conducta - Política
La Plataforma ha aprobado e implementa un Código de conducta y tiene un plan de cumplimiento normativo, así como una Comisión de código de conducta, cumplimiento y legal para su desarrollo .

FORMACIÓN A EMPLEADOS/AS EN ASPECTOS DE DERECHOS HUMANOS - ACCIÓN / PROYECTO

La Plataforma desarrolla un plan de formación anual abierto a todo su personal contratado.

Evaluación de la Formación - Indicador de Seguimiento
El Plan de formación es evaluado anualmente y las propias personas destinatarias participan en esta evaluación.

Porcentaje de empleados sobre el total que han recibido formación - Indicador de Seguimiento
Durante el año 2025 recibió formación un 100% de la plantilla contratada, los datos del año 2026 están en proceso de evaluación, pero se espera alcanzar al menos un 80% de plantilla que ha realizado alguna formación.

Objetivos marcados para la temática
En el ámbito del desarrollo profesional y humano del personal contratado y voluntario de la organización se prima la formación y especialmente la formación en materia de género a través de la alianza con el Instituto de las Mujeres para promocionar el acceso a la Escuela Virtual de Igualdad. Estas acciones han sido promovidas además a través del Plan de formación de la Plataforma de ONG de acción social.

Formación de personas empleadas
La Plataforma desarrolla un plan de formación anual dirigido a todo el personal contratado.

Igualdad de género
La abolición de prácticas de discriminación en el empleo y ocupación en la Plataforma, es un paso esencial hacia la equidad y la justicia social en el ámbito laboral, por ello la Plataforma vela por: - Plan de formación abierta a todas las personas contratadas - Transparencia en los procesos de selección - Canal de denuncias abierto como mecanismo de denuncia y protección - I Plan de igualdad implantado - Protocolo antiacoso por motivos de sexo - Plan de conciliación. En la actualidad está negociando el II Plan de igualdad.

PLAN DE IGUALDAD - POLÍTICA

La Plataforma de ONG de Acción Social ha aprobado su I Plan de Igualdad, que fue implantado y validado por su Comisión de Igualdad, y actualmente se encuentra elaborando su II Plan de Igualdad.

Convenio Colectivo - Política
La Plataforma de ONG de Acción Social se rige por el Convenio Colectivo de Acción e Intervención Social.

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto
La plataforma ha realizado sesiones de formación y sensibilización sobre políticas de igualdad y no discriminación y protocolos antiacoso aprobados.

Diagnóstico de Igualdad - Acción / Proyecto
La plataforma ha realizado el diagnóstico de igualdad para la elaboración de su plan I Plan de igualdad, que tuvo vigencia hasta el año 2025. Posteriormente se ha realizado la evaluación de este I Plan y se está en proceso de negociación del II plan.

Medidas de género - Acción / Proyecto
La plataforma ha desarrollado medidas para promover la conciliación de la vida laboral y profesional, en este sentido ha implementado una política de conciliación y durante los años 2025 y 2026 ha implementado dos nuevos protocolos: protocolo antiacoso por razón de sexo en el entorno laboral y protocolo de actuación para la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBIQ+.

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento
Se ha creado un canal de denuncias público que se ha actualizado durante el año 2025 para garantizar la protección a la persona informante o denunciante

Documentos adjuntos:
Puede consultarse el plan de igualdad, protocolos antiacoso, así como el portal del canal de denuncias en www.plataformaong.org

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO DENTRO DE LA ENTIDAD

La lucha contra la corrupción dentro de la Plataforma es crucial para mantener la integridad, la confianza de las entidades socias y la reputación corporativa. La corrupción está identificada dentro del manual de detección de delitos, y se han diseñado medidas para combatir este riesgo, como los protocolos para evitar el riesgo de conflicto de interés, la política de compras y proveedores, y el canal de denuncias como mecanismo para recoger informaciones o denuncias.

Política de proveedores - Política
La plataforma ha desarrollado una política de compras y proveedores, que ha sido revisado durante el año 2026, para incluir criterios de responsabilidad social y medioambiental, y que rige la selección de proveedores, desarrollando además de protocolos para prevenir el conflicto de interés en los procesos de selección. El Código de conducta y el canal de denuncias contemplan estas medidas, con el firme propósito de combatir el riesgo de corrupción.

Difusión de la política - Acción / Proyecto
La política de compras y proveedores es pública y se puede acceder a ella en la página web de la Plataforma. El canal de denuncias es público y se puede acceder en la página web de la plataforma.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento
La plataforma realiza auditorías externas financieras externas y presenta sus informes ante los órganos de gobierno y administraciones.
La comisión de Código de conducta, cumplimiento y legal, presenta anualmente al órgano de gobierno informe relativos al cumplimiento de su plan de trabajo, seguimiento de las denuncias recibidas en su canal de denuncias.
El proceso del canal de denuncias es auditado anualmente en el marco de revisión de la norma ISO 9001.

CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL

La plataforma, en el marco de su Plan de igualdad, ha implementado un plan de corresponsabilidad y conciliación de la

vida personal, familiar y laboral para toda su plantilla.

PLAN DE IGUALDAD - POLÍTICA

La Plataforma de ONG de Acción Social ha implantado el I Plan de igualdad durante los años 2021 a 2025, en el momento de presentar este informe se está elaborando el II Plan de igualdad, previa evaluación el alcance del primero.

Normativa Vigente - Política
La Plataforma de ONG de Acción Social respeta escrupulosamente la normativa vigente y exige su cumplimiento en todos los ámbitos de colaboración en los que se desarrolla su actividad.

Convenio Colectivo - Política
La Plataforma de ONG de Acción Social aplica el Convenio Colectivo de Acción e Intervención Social.

Código Ético / Conducta - Política
La Plataforma ha aprobado un Código de conducta que es público y que puede denunciarse a través de su canal de denuncias.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

La Plataforma desarrolla un Plan de prevención de riesgos laborales anualmente, consistente en revisiones médicas a la plantilla contratada, revisión de los puestos de trabajo en la oficina, así como formación para prevenir los riesgos laborales.

Programa de prevención de riesgos laborales - Política
La Plataforma contrata anualmente una empresa externa para desarrollar el Plan de prevención de riesgos laborales en el trabajo.

Mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo - Acción / Proyecto
Se realizan reconocimientos médicos anuales, se revisan las instalaciones de la oficina y se realiza formación especializada para prevenir riesgos de seguridad e higiene en el trabajo.

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento
Respetando la confidencialidad de los informes médicos, la empresa encargada de evaluar los riesgos laborales emite informes sobre aptitud del personal contratado, así como de las instalaciones. Existe además un informe de valoración de las instalaciones de la oficina técnica en el que se indican las mejoras a implementar y las deficiencias que puedan existir y deban corregirse.



GRUPO DE INTERÉS
Proveedores

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EN ASPECTOS DE RSE

La selección de proveedores se rige por el protocolo de compras y proveedores, proceso que es objeto de evaluación anualmente, en el marco de la renovación de la norma ISO 9001 para la gestión de proyectos. Se promueve la contratación transparente, en el marco de la normativa y se promueve la contratación con empresas que tengan un compromiso social y comprometidas con la sostenibilidad medioambiental. Los proveedores deberán adherirse al Código de conducta de la Plataforma y se comprometen a comunicar a la plataforma cualquier incidencia que suponga un incumplimiento sobrevenido, a este código.

Código Ético / Conducta - Política
El Código de conducta de la Plataforma, es público y su cumplimiento implica a todas las personas que se relacionan con la organización, incluidos los proveedores, por ello se incluye su obligado cumplimiento en los contratos.

Política de Compras - Política
La política de compras y proveedores, se publica en la página web y es sometida a evaluación en el marco del proceso de revisión de la certificación anual ISO 9001 para la gestión de proyectos.

Difusión del Código Ético entre los proveedores - Acción / Proyecto
La obligatoriedad de cumplimiento del código de conducta se incluye en todos los contratos, así como la necesidad de informar de cualquier incumplimiento a partir del canal de quejas y denuncias que es público y se encuentra en la página web de la plataforma.

CONTRATAR A PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON CRITERIOS DE RSE

La Plataforma cuenta con una política de compras y proveedores , que ha sido modificada en el año 2026 , para incluir, la valoración del compromiso social y la sostenibilidad medioambiental .

Política de Compras - Política
La política de compras y proveedores aprobada en el año 2026, es pública y puede ser consultada en la página web de la Plataforma, en su apartado de transparencia.

Código Ético - Política
La plataforma cuenta con un Código de conducta, que es de aplicación a todas las personas que se relacionan con la organización, incluidos los proveedores. Puede denunciarse su incumplimiento a través de un canal de denuncias público y abierto en la página web de la plataforma.



GRUPO DE INTERÉS: Socios

SATISFACCIÓN DE EXPECTATIVAS

Política de calidad: desarrollo de los derechos sociales y fortalecimiento del Tercer Sector Social.
La Plataforma dispone de una política de calidad para:
• Consolidar unos niveles adecuados de calidad que hagan que quienes participan en sus programas, puedan desarrollar una vida personal y profesional del mejor nivel.
• Cumplir todos los requisitos, incluidos los legales y reglamentarios, así como mejorar continuamente los servicios y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
• Gestionar con transparencia y rigor los recursos disponibles.
• Medir periódicamente los niveles de calidad percibidos por los socios para mejorar continuamente nuestros servicios.
• Evaluar continuamente a los proveedores en relación con la calidad de sus servicios, con el objetivo de medir su desempeño y afección al sistema de gestión.

Código Ético - Política
La actividad de la Plataforma de ONG de Acción Social se rige por los siguientes valores: Solidaridad, Transparencia, Pluralidad, Independencia, Igualdad, Compromiso y Coherencia, que están siempre presentes en el desarrollo de su actividad. El Código de conducta de la plataforma es de obligado cumplimiento para todas las personas que se relaciona con la organización.

Plan de actuación - Política
La Plataforma realiza un plan de actuación anual, en el que participan las entidades socias a través de los Grupos y comisiones de trabajo. La aprobación de este Plan es sometida a acuerdo de la Junta Directiva y Asamblea. Se realizan además informes de rendición de cuentas sobre el alcance de su actuación que son presentados de manera pública anualmente en la página web.

Transparencia en la gestión - Acción / Proyecto
La Plataforma tiene un modelo de integridad basado en el cumplimiento de la normativa vigente y otras normas que son adoptadas de manera voluntaria. Su seguimiento es competencia de la Comisión de código de conducta, cumplimiento y legal, que desarrolla un plan anual, que incluye la revisión de políticas y adecuación a las actualizaciones legales, la revisión de las denuncias que se presentan a través del canal de denuncias y su tramitación, el desarrollo y actualización del mapa de riesgos penales, que en el año 2025 incluyó el riesgo de desinformación y la actualización del manual de detección de delitos. Además, durante el año 2025, se llevó a cabo un plan de comunicación con píldoras informativas a entidades socias sobre el contenido y alcance del Código de conducta. La Comisión presenta informes de su actividad anualmente a la Asamblea, que son sometidos a aprobación.

RELACIÓN CON LOS SOCIOS O ACCIONISTAS

- Código de conducta.
- Política de calidad: Certificado norma ISO 9001 en proyectos que promuevan el desarrollo de los derechos sociales y el fortalecimiento del Tercer Sector.
- Medición por encuesta de satisfacción a socios.
- Política de compras y proveedores
- Acción Planes de actuación aprobados
- Indicador de seguimiento: Informe de resultado de plan anual.
- Normativa de funcionamiento de Grupos de trabajo.

- Informes de cumplimiento normativo
- Número de reuniones anuales
- Indicador de Seguimiento

TRANSPARENCIA EN LA EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Plataforma ha desarrollado un sistema de integridad basado en la continua relación transparente con sus socios, personal contratado y voluntario que desarrollan la misión de la Plataforma en el marco de Código de conducta, que vincula a todas las partes implicadas.

Política de Integridad y Transparencia - Política
A través de un sistema de indicadores de Transparencia y Buen Gobierno y de su verificación de manera periódica, la Plataforma analiza internamente su sistema de integridad y contribuye a su difusión en el Tercer Sector Social.

Código Ético / Conducta - Política
El Código de conducta es el marco del modelo de integridad de la Plataforma, vinculando a todo el personal que se relaciona con la organización. Se basa en un mapa de detección de riesgos penales y un plan de actuación para gestionar estos riesgos. La Comisión de código de conducta, cumplimiento y legal, vela por la implementación de este plan y rinde informes a la junta directiva y asamblea.

Comunicación con el socio o accionista - Acción / Proyecto
Los socios de la Plataforma son entidades sociales (asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro) con implantación en todo el territorio español. En la actualidad más de 35 grandes organizaciones sociales están asociadas a la Plataforma, con una implantación en todo el territorio. Las comunicaciones a todos los socios se establecen a través de las reuniones de órganos de gobierno (en las que se acuerda la planificación de actividades anual y su presupuesto), boletines internos y externos. La participación en todos los proyectos se activa mediante la normativa de Grupos y Comisiones de trabajo. Además, se desarrolla la comunicación a través de redes sociales, y comunicaciones específicas (noticias únicas) o bien por correo electrónico.

Envío de boletines - Acción / Proyecto
El sistema de comunicación externa e interna a través de boletines se establece con una periodicidad mensual.

Herramienta de gestión transparente - Acción / Proyecto
El sistema de integridad de la Plataforma está basado en un Código de conducta , implementado por la Comisión de Código de conducta, cumplimiento y legal.

Número de comunicaciones con el socio o accionista - Indicador de Seguimiento
- 11 boletines de noticias realizados anualmente
- 4 reuniones de Junta Directiva anuales
- 11 reuniones de Comisión Permanente anuales
- 2 Asambleas de socios realizadas anualmente.
- 1 cuestionario de satisfacción a socios realizado de manera anual.

Además de todo ello, en el año 2026, se abrió un proceso de escucha a socios, mediante dinámicas participativas presenciales llevadas a cabo en dos sesiones.

Satisfacción del socio o accionista - Indicador de Seguimiento
En todas las reuniones con los socios se recogen las sugerencias y valoraciones de todos ellos, se envía cuestionario de satisfacción una vez al año, dentro del cumplimiento de la política de calidad. Así mismo todas las actuaciones de la Plataforma llevan asociado una evaluación pormenorizada que es utilizada para implementar mejoras.

Memorias anuales presentadas ante el órgano de gobierno. Memorias de Utilidad Pública - Indicador de Seguimiento
La Plataforma presenta memorias anuales sobre el cumplimiento de su plan de actuación de manera anual a los socios. Además, la plataforma presenta la Memoria de actividades ante el Ministerio de Interior como entidad de Utilidad Pública, inscrita en el Registro de Asociaciones.

Plan anual de trabajo - Indicador de Seguimiento
El Plan anual de trabajo, su presupuesto es aprobados por la Asamblea. Este plan se desarrolla a partir del Plan Operativo Anual que determina la participación en Grupos y Comisiones de trabajo, apoyados por el equipo técnico de la plataforma. Este Plan se configura con funciones y objetivos anuales (desglosados en un mapa de hitos trimestrales). Una memoria anual de resultados en presentada para su aprobación del órgano de gobierno.



GRUPO DE INTERÉS Administraciones públicas

ALIANZAS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Plataforma establece convenios con las administraciones públicas para llevar a cabo su misión, primando siempre la transparencia en la ejecución y la rendición de cuentas. Los convenios firmados con las administraciones son conocidos y difundidos a través de la página web. Así mismo y por ser una entidad de Utilidad Pública, se presenta la memoria de actividades junto a las cuentas auditadas anualmente en el registro de asociaciones del Ministerio de Interior.
La Plataforma participa activamente en órganos consultivos con las administraciones públicas.
Durante el año 2025 y 2026 ha participado en el Consejo Estatal de ONG de Acción Social, y Consejo de Desarrollo Sostenible, y durante el año 2026, se ha incorporado en el Foro de Gobierno Abierto.

Código ético / conducta - Política
La plataforma tiene aprobado un Código de Conducta , con una Comisión encargada de velar por su cumplimiento y un canal de denuncias público y abierto.

Iniciativa de trabajo colaborativo - Acción / Proyecto
La plataforma está representada en los Consejos consultivos de la administración central del estado: Consejo de Desarrollo Sostenible Consejo de ONG de acción social, Foro de Gobierno Abierto y ha firmado un convenio de colaboración con el Consejo de Transparencia, desarrollando una intensa actividad en Grupos y Comisiones de trabajo para promover la participación de las entidades sociales en proyectos de comunicación (Campaña XSolidaria), transparencia, buen gobierno e innovación, estudios sobre el Tercer Sector (Barómetro del Tercer Sector Social).

La Plataforma se ha consolidado como un actor de colaboración con las administraciones públicas, para fortalecer el Tercer Sector Social y promover la cohesión social y la colaboración en el desarrollo de políticas públicas.

Durante el año 2025 y 2026 se firmaron convenios con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, para el desarrollo de proyectos relacionados con: Campaña XSolidaria; Barómetro del Tercer Sector; IV Plan estratégico del Tercer Sector; Respuesta legal ante casos de desinformación.

Algunos resultados de esta colaboración son:

- Recaudación de la campaña Xsolidaria año 2025: 568 millones de euros (pendiente de resultados en año 2026).
- Formación de organizaciones en materia de transparencia y buen gobierno: (durante el año 2025 y 2026).
- Publicación de manuales en materia de cumplimiento normativo (durante el año 2025: y 2026). Manual de cumplimiento normativo en materia de igualdad.
- Elaboración y seguimiento de Plan Estratégico del Tercer Sector Social (durante el año 2025 y 2026)

- Elaboración del VII y VIII Barómetro del Tercer Sector Social durante los años 2025 y 2026 y elaboración de estudios cualitativos sobre Polarización política y social y cómo afecta al trabajo del Tercer Sector Social y Nuevo modelo relacional del Tercer Sector Social.

- Elaboración de la Guía de respuesta legal ante casos de desinformación dirigida a personas y colectivos en riesgo de exclusión.

Informe o Memoria Anuales - Herramienta de Seguimiento
Se presenta información periódicamente en la página web sobre los convenios suscritos entre la Plataforma de ONG y diferentes administraciones Para más información véase:
https://plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/como-se-financia-plataforma-ong_2020.pdf

Toda la información del resultado de estos proyectos se encuentra publicada en las memorias anuales en la página web de la plataforma de ONG. (www.plataformaong.org).

Memorias anuales de Utilidad Pública - Indicador de Seguimiento
La Plataforma presenta anualmente la memoria de actividades y las cuentas auditadas, al Registro de asociaciones del Ministerio de Interior.

IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTAS NO ÉTICAS O ILÍCITAS

La identificación de conductas no éticas o ilícitas se realiza a través del canal de quejas o denuncias, publico y externo, publicado en su página web, y que incluye un reglamento de funcionamiento. El canal cumple con la normativa de protección a la persona denunciante, pues se externalizado su gestión en un despacho de abogados, quien presenta quincenalmente, las denuncias anonimizadas a la comisión de código de conducta, cumplimento y legal.

CONTRATOS TRANSPARENTES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Plataforma realiza una actividad transparente con las administraciones públicas, pública los contratos de manera periódica en su página web y audita externamente su actividad. Además, su actuación de gestión de proyectos para fortalecer al Tercer Sector y desarrollo de los derechos sociales está certificada con la norma ISO 9001, que es auditada anualmente.

Política RSE - Política
La Plataforma dispone de una política de compras y proveedores, que valora, entre otras cuestiones la responsabilidad social y medioambiental.

Código Ético / Conducta - Política
La plataforma ha aprobado un Código de Conducta y Manual para la prevención de delitos, que se aplica a toda la actividad, incluida la relación con las administraciones públicas y empresas.

Normativa Vigente - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social respeta escrupulosamente la normativa vigente y exige su cumplimiento en todos los ámbitos en los que se desarrolla su actividad, aplicando la obligatoriedad del código de conducta.

Código de Compradores - Política
La Plataforma dispone de una política de compras y proveedores, que implica a todas las empresas con las que se relacionan. Existe además un canal de quejas y denuncias publicado en la página web de la Plataforma, en el que se preserva la confidencialidad de los informantes.

Difusión de la política - Acción / Proyecto
La política de compras y proveedores esta publicada en la página web en el apartado de transparencia.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento
La Plataforma de ONG de Acción Social se somete anualmente a Auditorias de Cuentas Externas, así como al escrutinio del Registro de Asociaciones como entidad de Utilidad Pública. Existe además una Comisión de Código de conducta y cumplimiento que rinde informes a la asamblea. Finalmente, hay que destacar la auditoría interna y externa de la certificación de calidad ISO 9001.

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento
La Plataforma dispone de una Comisión de Código de Conducta, Cumplimiento y legal que hace el seguimiento del plan de cumplimiento normativo y código de conducta. Además, existe un canal de quejas y denuncias abierto en la página web, que es gestionado de manera que preserva la confidencialidad

de los informantes, siendo informado el órgano de gobierno de la plataforma de las denuncias recibidas y de las que se han sido objeto de tramitación, existiendo protocolos internos y externos de investigación, y contando con la asistencia externa de un despacho legal.



GRUPO DE INTERÉS Comunidad

COMPROMISO POR LOS DERECHOS HUMANOS

La misión de la Plataforma de ONG de Acción Social es defender y promover los derechos de personas y grupos más desfavorecidos, incentivar la participación en el ámbito de la acción social y generar cambios sociales. En este marco de actuación la Plataforma valora las relaciones no sólo con las personas destinatarias sino con los grupos de interés, personal contratado y voluntario y toda la cadena de proveedores. Para asegurar el cumplimiento de su misión la Plataforma dispone de instrumentos: Certificación ISO 9001, Política de personal, Política de compras y proveedores; plan de voluntariado, Código de Conducta, Canal de denuncias, Plan de igualdad, Plan de conciliación; Protocolo antiacoso; Auditorias financieras externas. Además de todo ello, la Plataforma, como entidad calificada como Entidad de Interés General por el Ministerio de Interior, presenta anualmente memorias de actuación y memorias económicas auditadas en el Registro de Asociaciones.

Código de Conducta
La Plataforma ha aprobado un Código de Conducta que implica a todas las personas y proveedores que se relaciona con la organización, y que está publicado en su página web. La Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento es la encargada de su seguimiento, presentando informes anuales a la Asamblea, que incluyen el seguimiento de las denuncias recibidas en su canal de quejas y denuncias, que es público y está disponible en la página web: https://www.plataformaong.org/canaldedenuncias.php

Plan de igualdad - Política
La Plataforma ha implementado el I Plan de igualdad y en la actualidad se encuentra en proceso de negociación del II Plan. Algunas de las medidas nuevas implantadas en estos años son la política de conciliación, el protocolo antiacoso por razón de sexo, el protocolo antiacoso LGTBIQ+. La Comisión de igualdad es la encargada de su seguimiento, se reúne al menos dos veces al año y rinde informes a la Junta directiva y Asamblea. Puede consultarse el Plan de igualdad en su página web en: https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1667549135_plan-igualdad-plataforma-de-ong-de-accin-social.pdf

Plan de voluntariado - Política
La Plataforma ha aprobado desde el año 2016 su Plan de voluntariado, que incluye la adecuación a la legislación vigente en materia de voluntariado. Puede consultarse en: https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1507291785_planvoluntariadopoas.pdf

Política de proveedores - Política
La política de compras y homologación de proveedores aprobada por la plataforma, incluye la valoración de criterios de RSE y sostenibilidad medioambiental. Puede consultarse en: https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/Política-de-compras-y-proveedores.pdf

Normativa interna en gestión de personal de la Plataforma de ONG de Acción Social - Política
La política de personal aprobada por la Plataforma incluye la política de selección, desarrollo profesional e igualdad de oportunidades. Puede consultarse en la página en web: https://www.plataformaong.org/transparencia.php

Identificación de los riesgos en materia de derechos humanos - Acción / Proyecto
Se ha actualizado el mapa de riesgos penales de la plataforma en el año 2025, incluyéndose el riesgo de desinformación, con un análisis de probabilidad y un esquema detallado con las medidas existentes que son acompañadas de políticas que se desarrollan en la organización como medidas de prevención. La Comisión de Código de Conducta, cumplimiento y legal es la encargada de velar por su cumplimiento. Durante el año 2025, además se ha actualizado el canal de denuncias para adecuarlo a las medidas de protección a la persona informante o denunciante.

Mitigación y prevención de riesgos - Acción / Proyecto
Se ha realizado, junto con la evaluación de riesgos penales, un esquema detallado con las medidas existentes para mitigar los riegos, que incluyen la detección temprana, la formación y sensibilización, así como la implantación de protocolos de prevención, como el protocolo antiacoso por razón de sexo o el protocolo de prevención y actuación ante casos de acoso y violencia contra las personas LGTBIQ+ en el ámbito laboral.

Difusión de la política - Acción / Proyecto
Se ha diseñado un plan de comunicación para la difusión del Código de conducta, con píldoras informativas trimestrales que ha sido ejecutado durante el año 2025. Este Plan permite no solo conocer el contenido del Plan y sus diferentes políticas, sino los cauces y para advertir o hacer llegar quejas o denuncias por incumplimientos.

Buzón de denuncias - Herramienta de Seguimiento
La Plataforma dispone de un canal de denuncias abierto a todo el público de manera accesible en la página web. https://www.plataformaong.org/canaldedenuncias.php. En el año 2025, este canal se ha actualizado para proteger a la persona denunciante.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento
Las auditorías económicas externas son realizadas con una periodicidad anual, presentados sus informes en los órganos de gobierno y sometidos a aprobación de estos y ante el Ministerio de Interior en el caso de la auditoria anual de cuentas. Además, se realizan auditorias anuales de la Norma ISO 9001, que incluyen actualización de riesgos y planes de mejora.

Memorias anuales de Utilidad Pública - Indicador de Seguimiento
La Plataforma presenta todos los años sus memorias ante el Ministerio de Interior para revalidar su estatuto de Entidad de Utilidad Pública en el Ministerio de Interior, integrando la memoria de actividades y la auditoría de cuentas anuales.

Plan anual de trabajo - Indicador de Seguimiento
El Plan anual de trabajo de la Plataforma, es aprobado por su asamblea y junta directiva anualmente, junto con los presupuestos de cada año.

Horas de formación/año - Indicador de Seguimiento
El plan de formación de la plantilla es aprobado anualmente, y sometido a valoración, dentro de la revisión de proceso de gestión de personal de la Norma ISO 9001.

ALIANZAS ENTRE EMPRESAS Y TERCER SECTOR

La actividad de la Plataforma de ONG de Acción Social se rige por los siguientes valores: Solidaridad, Transparencia, Pluralidad, Independencia, Igualdad, Compromiso y Coherencia, que están siempre presentes en el desarrollo de su actividad. La Plataforma se rige por su Código de conducta que es aplicado a las empresas con las que se relaciona. Durante los años 2025 y 2026, más de 60 empresas e instituciones cada año, ha apoyado las actuaciones de la Plataforma y su misión, en concreto han difundido y colaborador en las acciones de la Campaña Xsolidaria, para informar al contribuyente del destino de los fondos recaudados gracias a la casilla de Fines Sociales, en la Declaración de la Renta.

Código Ético Comercial - Política
La Plataforma cuenta con un Código de Conducta y un manual de cumplimiento normativo que prohíbe expresamente el trabajo infantil. Recientemente y el marco de la certificación en la norma ISO 9001, se ha implantado una normativa de selección de proveedores que evalúa periódicamente el grado de satisfacción y rendimiento.

Colaboración mutua - Acción / Proyecto
La Plataforma de ONG de Acción Social ha identificado la protección de menores y grupos vulnerables, en su Código de conducta, incluyendo este ámbito como objeto de denuncia en el canal de quejas y denuncias.

Acuerdos de Financiación - Acción / Proyecto
Se establecen de manera periódica acuerdos de cofinanciación ligados a la realización de actividades, por ejemplo, en el marco del desarrollo de la Campaña Xsolidaria. Puedes consultarse las empresas colaboradoras en este enlace: https://www.xsolidaria.org/colabora.php.

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento
La Comisión de Código de Conducta, Cumplimiento y legal, es la responsable de hacer el seguimiento del plan de cumplimiento normativo y presentar informes de progreso, incluidos las denuncias y su gestión a través del canal de denuncias.

Memorias anuales de Utilidad Pública - Indicador de Seguimiento
La plataforma presenta anualmente sus informes de Utilidad Pública en el registro de asociaciones. Los informes anuales de la Campaña Xsolidaria, incluyen el detalle de actuaciones y colaboraciones llevadas a cabo con empresas e instituciones.



INFORME DE COMPROMISO 2025/6

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

APOYAMOS AL PACTO MUNDIAL

Plataforma de ONG de Acción Social
XXV años de unión para el cambio social